

INFORME DE COMISIÓNMEXICALI, B.C., A 11 DE MARZO DE 2019**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. _____, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento:

1. Reuniones en Oficinas de Ayuntamiento Tijuana y Playas de Rosarito.
2. Recorrido a Locales Sede de Consejos Distritales Electorales.

Tema: Firma de Convenio con Ayuntamientos y Seguimiento a la preparación para la instalación de los Consejeros Distritales Electorales.**Tipo de Participación:**

1. Asistencia a reuniones con autoridades municipales.
2. Verificación.

Lugar y periodo de la comisión: (1 día)

1. 08 de marzo de 2019.

Actividades realizadas:

1. Participación en reunión de socialización con autoridades municipales de Tijuana y Rosarito para la firma de convenio para el Proceso Electoral.
2. Asistencia a los locales sede de los Consejos Distritales Electorales XVI (Rosarito) IX, X y XII (Tijuana)

Resultados obtenidos:

1. Se llevó a cabo las reuniones con la atención de Secretarios de Ayuntamiento de ambos casos.
2. Se verificó y registro por cada distrito visitado en el formato proporcionado el avance de adecuaciones, los servicios, cámaras, bodegas.

INFORME DE COMISIÓN

Contribuciones a la Institución:

Seguimiento al punto resolutivo SEGUNDO del Dictamen núm. 10 de la Comisión de Procesos Electorales, aprobado en la XXII Sesión Extraordinaria del CGE del 28 de febrero de 2019. Cumplimiento a lo estipulado en Art- 46, fracción III de la LEEBC, así como la atribución del Consejero Presidente del Consejo General establecida en el 47, fracción I.

Aportaciones obtenidas:

Compromiso del área encargada del Departamento de Procesos Electorales de preparar la lista de espacios identificados en ambos municipios que son opción para la colocación de propaganda de los partidos políticos, la cual será validada por el ayuntamiento para informar si son viables para tal efecto, en caso de no ser así, el ayuntamiento se compromete a buscar lugares que si sean opción viable.

Adjunta recursos fotográficos:

NO

Conclusión:

Con esta primera reunión, se acordó la fecha de próxima reunión de seguimiento a los acuerdos definidos, el día 19 de marzo y con el propósito de firmar convenios a finales del mes marzo.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA

